



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-1242-22

**VISTO:** La realización de las “X Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género y Delitos Conexos”, que se llevarán a cabo los días 1 y 2 de diciembre del corriente año en la Legislatura de la provincia de Neuquén,

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes Jornadas son organizadas en forma conjunta por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal.

Que en esta oportunidad se contará con la presencia de profesionales y especialistas de todo el país que expondrán sobre diversas temáticas relacionadas con la materia a abordar, dando lugar a un espacio de reflexión e intercambio de conocimientos.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, así como la comunicación y el diálogo como forma de alcanzar la igualdad de derechos en todas sus formas.

**POR ELLO**, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 primer párrafo de la Ley N° 14.442 y ).

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Declarar de interés las “X Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género y Delitos Conexos”, que se llevarán a cabo los días 1 y 2 de diciembre del corriente año en la Legislatura de la provincia de Neuquén.

**Artículo 2:** Regístrese y comuníquese.

